

Circular Nº 55/2012

TROFEO INTERNACIONAL DOBLES C.V.

Lugar:

Alicante Golf

Avda. Locutor Vicente Hipólito, 37
03540 Playa de San Juan (Alicante)
Teléfonos: 96 515 20 43 96 515 37 94
e-mail: clubgolf@alicantegolf.com
Web: www.alicantegolf.com

Fechas:

Miércoles, 7 de noviembre de 2012 (Código de competición: R071112)

Inscripción: Se deberán formalizar por escrito a esta Federación, bien on-line en la página web (www.golfcv.com), o enviando la hoja de inscripción adjunta al fax 96 361 24 78, o por e-mail federacion@golfcv.com. El cierre de inscripción será el viernes 2 de noviembre de 2012 a las 14:00 horas. El hándicap a considerar para hacer el corte de participantes será el hándicap exacto que figure en la base de datos de la R.F.E.G lunes 5 de noviembre a las 10:00 horas. Se publicará una lista de admitidos provisional en www.golfcv.com y respecto a los posibles errores, se admitirán reclamaciones exclusivamente hasta las 14:00 horas del día 5 de noviembre.

Derechos de Inscripción: 36 € por pareja que deberán abonarse antes del cierre de la inscripción, en caso contrario, la inscripción no será válida.

El pago se podrá realizar on-line con tarjeta de crédito en la página web (www.golfcv.com), mediante entrega en efectivo en esta Federación, o por ingreso/transferencia bancaria a la cuenta en el Banco de Santander nº 0049-0621-17-2110574797, indicando en este caso el código de la competición, nº de licencia y nombre del jugador/a. Finalizado el plazo de inscripción, no se devolverá el importe abonado.

Reqlamento: Se adjunta copia del mismo.

Valencia, a 11 de octubre de 2012
EL SECRETARIO GENERAL



Jorge Roda Balaguer



REGLAMENTO:

Participantes: Podrán tomar parte en la prueba jugadores de cualquier nivel con licencia en vigor y expedida por la F.G.C.V. que cumplan al **menos 21 años** el año de celebración de la prueba.

El número de participantes será **60 parejas** que serán los inscritos/as con hándicap exacto más bajo. En el caso que el número de parejas inscritas sea superior a 60, se realizará un corte por hándicap, siendo éste el resultado de la suma de los hándicaps exactos de la pareja. Las parejas empatadas en el número 60 participarán o serán excluidas en función de la capacidad del campo.

No se permitirá la sustitución de un jugador de la pareja.

Hándicap: El hándicap limitado permitido en esta prueba será de **24,0 para hombre y 34,0 para mujeres.**

Ausencia de jugadores admitidos: Si algún jugador no puede participar, deberá comunicarlo 48 horas antes del inicio de la prueba a la F.G.C.V por escrito; en caso de que no lo haga y no haya un motivo muy justificado, a juicio de Comité, quedará excluido de la siguiente prueba o de la que determine el Comité de las organizadas por esta Federación. Igualmente se aplicará esta sanción a aquellos jugadores que en pruebas de dos días no se presenten al segundo sin aviso y causa justificada.

Forma de juego: Se jugará Stroke Play a 18 hoyos bajo la modalidad de Fourball.

Barras de salida: Hombres – Amarillas
Mujeres – Rojas

Reglas de juego: Se jugará conforme a las reglas aprobadas por la RFEG, las condiciones de la competición y las reglas locales permanentes de la F.G.C.V, más las adicionales del club (si las hubiera).

Buggies: Se autoriza el uso de buggies a los participantes de esta competición.

Desempates: En caso de empate para el puesto de ganador en las distintas clasificaciones entre dos o más parejas, se resolverá según lo establecido en el Libro Verde para las pruebas scratch y hándicap (hándicap más últimos hoyos).

Trofeos: Los premios estipulados serán los siguientes:

- 1ª PAREJA CLASIFICADA HANDICAP
- 2ª PAREJA CLASIFICADA HANDICAP
- 3ª PAREJA CLASIFICADA HANDICAP
- 1ª PAREJA CLASIFICADA SCRATCH

Los trofeos no serán acumulables y prevalecerá el premio hándicap sobre el premio scratch en el caso de ganar los dos primeros puestos. Si no, prevalecerá el de mejor puesto.

Comité de la prueba: La F.G.C.V. designará el Comité de la prueba, así como a los jueces árbitros que considere necesario, el Comité decidirá todo lo que afecte a la organización así como a la interpretación del presente reglamento.

El Comité de la Prueba estará facultado para, en casos extremos, variar o cambiar las condiciones de la prueba, para que la misma pueda desarrollarse de la mejor manera posible y llegue a su fin dentro de las fechas fijadas.